

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 24290** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco Maestre Gómez-Medeviola la sucesión, por cesión, en el título de Conde de Salvatierra de Alava, con Grandeza de España.*

Don Francisco Maestre Gómez-Medeviola ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Salvatierra de Alava, con Grandeza de España, por cesión de su madre, doña María Dolores Gómez-Medeviola Pocerull, lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6.º y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

- 24291** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Leopoldo Martínez de Campos y Carulla la sucesión, por distribución, en el título de Conde de Llovera.*

Don Leopoldo Martínez de Campos y Carulla ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Conde de Llovera, a consecuencia de distribución verificada por su padre, don Leopoldo Martínez de Campos y Muñoz, actual poseedor de la merced; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

- 24292** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Alicia Parra Villate la sucesión, por distribución, en el título de Conde de Casa-Muñoz.*

Doña Alicia Parra Villate ha solicitado se expida a su favor Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa-Muñoz, a consecuencia de distribución verificada por su madre, doña Alicia Villate Muñoz, actual poseedora de la merced; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

- 24293** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Jacobo Jordán de Urries y Vieira de Magalhaes la sucesión en el título de Marqués de Rubí.*

Don Jacobo Jordán de Urries y Vieira de Magalhaes ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Rubí, vacante por fallecimiento de don José Jordán de Urries y Ulloa; lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

- 24294** *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Ignacio Sánchez y Arróspide la sucesión en el título de Conde de Villaminaya.*

Don José Ignacio Sánchez y Arróspide ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Villaminaya, vacante por fallecimiento de su hermana doña Isabel Sánchez y Arróspide; lo

que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de septiembre de 1977.—El Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

MINISTERIO DE HACIENDA

- 24295** *CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de julio de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 505.919.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1977, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 20094, segunda columna, línea 2, donde dice: «...sobre revocación a distintas escalas, plantillas...», debe decir: «...sobre revocación del Decreto 3065/1973, de 23 de noviembre, por el que se asigna coeficiente a distintas escalas, plantillas...».

En las mismas página y columna, líneas 15 y 16 del fallo, donde dice: «...don Amado Balbuena Sacristán, don David Martínez Madria...», debe decir: «...don Amador Balbuena Sacristán, don David Martínez Nadria...».

En las líneas 26 y 27 del fallo, donde dice: «...Decreto tres mil setenta y cinco mil novecientos setenta y tres...», debe decir: «...Decreto tres mil sesenta y cinco mil novecientos setenta y tres...».

- 24296** *CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de julio de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 505.814.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de fecha 7 de septiembre de 1977, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 20094, segunda columna, línea 9 del fallo, donde dice: «...Moy Molina, ...», debe decir: «...Moya Molina, ...».

- 24297** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 17 concedida al «Banco de Vizcaya», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Vizcaya», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 17 concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Baleares

San Antonio Abad, sucursal en Balanzat, 7, a la que se asigna el número de identificación 07-13-13.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, agencia en Rugent, 90, a la que se asigna el número de identificación 08-13-71.

Barcelona, agencia en Borri y Fontestá, 12, a la que se asigna el número de identificación 08-13-72.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Miranda de Ebro, agencia en plaza Prim, 2, a la que se asigna el número de identificación 09-05-13.